



DECLARATORIA DE QUÓRUM

Con fundamento en el artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, se **declaró** la existencia del quórum legal para la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, integrado por:

1. Luz Elena González Escobar

Secretaria de Energía y Presidenta del Comité

2. Jorge Marcial Islas Samperio

Subsecretario de Planeación y Transición Energética y Vocal de Comité

3. Liliana Rosales Contreras

Titularidad de la Unidad de Estrategia, Vinculación Interinstitucional y Seguimiento de Proyectos e Inversiones y Vocal de Comité

4. Rafael Enrique Fonseca Chávez

Dirección General de Impacto Social, Consulta Previa y Ocupación Superficial y Vocal de Comité

5. Juan José Vidal Amaro

Subsecretario de Hidrocarburos y Presidente Suplente

6. Adolfo Cimadevilla Cervera

Dirección General de Distribución, Usos Finales de Energía Eléctrica y Vinculación Social en la Subsecretaría de Electricidad y Vocal en Suplencia

Vianey Fabiola Lozano Rangel

Titular del Órgano Interno de Control e, Invitada Permanente

Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaria Técnica del Comité



**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía**

**Acuerdo
CACP/4.SO/1-2025**

4^a Sesión Ordinaria

19 de junio de 2025

Aprobación del orden del día

ELIMINADO: El nombre de empresas y número de contrato, por ser considerados de acceso restringido y estar clasificados en su modalidad de confidencial con fundamento en el último párrafo del artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que son datos con los que se obtiene un pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de procedimientos administrativos seguidos en contra de particulares que no hayan concluido con una sanción firme.

Con fundamento en los artículos 11, fracción IV y 14, de las Reglas de Operación Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, este Comité:

ÚNICO. Aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Temas para aprobación en materia administrativa

- III. Actas de la tercera sesión extraordinaria y tercera sesión ordinaria, de fechas 29 de mayo y 05 de junio de 2025, respectivamente, ambas de este Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos.
- IV. Procedimientos administrativos de sanción por infracciones, con relación a los contratos bajo modalidad de licencia:
 - a. Contrato [REDACTED] de la contratista [REDACTED]
 - b. Contrato [REDACTED] 5 de la contratista [REDACTED]

Temas para aprobación en materia de hidrocarburos

- V. Solicitud de modificación del título de Asignación A-0140-3M-Campo Gasífero, presentada por Petróleos Mexicanos.
- VI. Solicitud de modificación al Plan de Exploración de la Asignación AE-0192-M-TECHIAKTLI, presentada por Petróleos Mexicanos.



**Acuerdo
CACP/4.SO/1-2025**

- VII. Solicitud de prórroga del periodo de evaluación del contrato bajo la modalidad de licencia número CNH-R02-L03-BG-03/2017, presentada por Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V.
- VIII. Solicitud de prórroga del periodo inicial de exploración por caso fortuito o de fuerza mayor del contrato bajo la modalidad de licencia en zonas terrestres convencionales y no convencionales número CNH-M5-MIQUETLA/2018, presentada por Operadora de Campos DWF, S.A. de C.V.
- IX. Solicitudes de un (1) permiso previo de exportación de petróleo, un (1) permiso previo de importación de petrolíferos y cinco (5) permisos previos de importación de petroquímicos y otros hidrocarburos.
- X. Solicitud de dos (2) permisos previos de importación de petrolíferos y dos (2) permisos previos de importación de petroquímicos y otros hidrocarburos.

Temas para toma de conocimiento

- XI. Presentación del informe sobre las solicitudes de importación y exploración de petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos por menos de un millón de unidades de medida, para el periodo del 24 de mayo al 5 de junio de 2025.

Asuntos generales

Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaria Técnica del Comité



**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía**

**Acuerdo
CACP/4.SO/2-2025**

**4^a Sesión Ordinaria
19 de junio de 2025**

Aprobación de las actas de la tercera sesión extraordinaria y tercera sesión ordinaria, de fechas 29 de mayo y 05 de junio de 2025, respectivamente.

Con fundamento en los artículos 9, fracción VII, 11 fracción VII, 15 último párrafo y 16 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, este Comité:

ÚNICO. Aprueba las actas de la tercera sesión extraordinaria y tercera sesión ordinaria, de fechas 29 de mayo y 05 de junio de 2025, respectivamente.


Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaría Técnica del Comité



**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía**

**Acuerdo
CACP/4.SO/3-2025**

**4^a Sesión Ordinaria
19 de junio de 2025**

ELIMINADO: El nombre de empresas, monto de la sanción, número y contrato de licencia, por ser considerados de acceso restringido y estar clasificados en su modalidad de confidencial con fundamento en el último párrafo del artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que son datos con los que se obtiene un pronunciamiento sobre la existencia o inexistencia de procedimientos administrativos seguidos en contra de particulares que no hayan concluido con una sanción firme.

Aprobación de las resoluciones de los Procedimientos Administrativos de Sanción a [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 28, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracciones XXIV y XXXI y último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y; 6 y 16 de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, este Comité:

PRIMERO. Aprueba la conclusión del Procedimiento Administrativo de Sanción a [REDACTED] sin imponer sanción administrativa en relación con el contrato bajo modalidad de licencia [REDACTED]

SEGUNDO. Instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a través del área administrativa competente, para que emita y notifique la resolución fundada y motivada que formalice la aprobación de este órgano colegiado y concluir en definitiva la substanciación del Procedimiento Administrativo de Sanción en relación con el contrato bajo modalidad de licencia [REDACTED]

TERCERO. Instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a través del área administrativa competente, para que requiera a [REDACTED] el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la solicitud de terminación anticipada del contrato bajo modalidad de licencia [REDACTED], apercibiéndola que, de no hacerlo concluirá dicha solicitud y se procederá a iniciar el procedimiento de rescisión correspondiente.

CUARTO. Aprueba la conclusión del Procedimiento Administrativo de Sanción a [REDACTED] sin imponer sanción administrativa en relación con el contrato bajo modalidad de licencia [REDACTED]

[Firma]



**Acuerdo
CACP/4.SO/3-2025**

QUINTO. Instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a través del área administrativa competente, para que emita y notifique la resolución fundada y motivada que formalice la aprobación de este órgano colegiado y concluir en definitiva la substanciación del Procedimiento Administrativo de Sanción en relación con el contrato bajo modalidad de licencia [REDACTED]

SEXTO. Instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a través del área administrativa competente, para que requiera a [REDACTED] el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la solicitud de terminación anticipada del contrato bajo modalidad de licencia [REDACTED] apercibiéndola que, de no hacerlo concluirá dicha solicitud y se procederá a iniciar el procedimiento de rescisión correspondiente.


Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaria Técnica del Comité



**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía**

**Acuerdo
CACP/4.SO/4-2025**

4^a Sesión Ordinaria

19 de junio de 2025

Aprobación de la modificación al Anexo 1 y al término y condición cuarto de la Asignación A-0140-3M – Campo Gasífero, otorgada a Petróleos Mexicanos.

Con fundamento en los artículos 33 fracción XXXIII y último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción I, 13, Transitorios Quinto y Décimo de la Ley del Sector Hidrocarburos; 25, fracción LIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y 1, 2, 5, fracción III, inciso w), 12, 14 y 15, de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, este Comité:

PRIMERO. Aprueba la modificación al Anexo 1 y término y condición cuarto de la Asignación A-0140-3M – Campo Gasífero, presentada por Petróleos Mexicanos.

SEGUNDO. Instruye a la Subsecretaría de Hidrocarburos para que formalice la modificación al Anexo 1 y término y condición cuarto de la Asignación A-0140-3M – Campo Gasífero para quedar como A-0140-4M – Campo Gasífero, presentada por Petróleos Mexicanos.

Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaría Técnica del Comité



**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía**

**Acuerdo
CACP/4.SO/5-2025**

**4^a Sesión Ordinaria
19 de junio de 2025**

Aprobación de la modificación al plan de exploración de la Asignación AE-0192-M-TECHIAKTLI, otorgada a Petróleos Mexicanos.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XXXIII y último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción I, 72, fracción I y último párrafo, 75, fracciones III, V, VIII y Transitorios Quinto, Noveno y Décimo de la Ley del Sector Hidrocarburos; 25, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; y 1, 2, 5, fracción III, inciso k), 12, 14, 15, tercer párrafo y 16 de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, este Comité:

PRIMERO. Aprueba la modificación al Plan de Exploración, respecto de la Asignación AE-0192-M-TECHIAKTLI, presentada por Petróleos Mexicanos, sujeta a que las actividades de perforación de pozos, sólo se podrán iniciar si se cuenta con la manifestación de impacto social.

SEGUNDO. Instruye a la Subsecretaría de Hidrocarburos para que formalice la modificación que se señala en el presente acuerdo y verifique el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaria Técnica del Comité





**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía**

**Acuerdo
CACP/4.SO/6-2025**

**4^a Sesión Ordinaria
19 de junio de 2025**

Aprobación de la prórroga del periodo de evaluación del contrato bajo la modalidad de licencia número CNH-R02-L03-BG-03/2017, otorgada a Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XXXIII y último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción I, 58 fracciones X y XVI, Transitorios Quinto, Noveno y Décimo de la Ley del Sector Hidrocarburos; 25, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; y 1, 2, 5, fracción III, inciso K), 12, 14, 15, tercer párrafo y 16 de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, este Comité:

PRIMERO. Aprueba el otorgamiento de una prórroga por un plazo de 30 meses al Periodo de Evaluación del Contrato CNH-R02-L03-BG-03/2017.

SEGUNDO. Instruye a la Subsecretaría de Hidrocarburos, a través de la unidad administrativa correspondiente, para que formalice el otorgamiento de la prórroga que se señala en el presente acuerdo, así como dar el seguimiento puntual y verificar el cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaria Técnica del Comité



Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía

Acuerdo
CACP/4.SO/7-2025

4^a Sesión Ordinaria
19 de junio de 2025

Aprobación de la prórroga del periodo inicial de exploración del contrato bajo la modalidad de licencia en zonas terrestres convencionales y no convencionales número CNH-M5-MIQUETLA/2018, otorgada a Operadora de Campos DWF, S.A. de C.V.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XXXIII y último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción I, 58 fracciones X y XVI, Quinto, Décimo y Décimo Tercero Transitorios de la Ley del Sector Hidrocarburos; 25, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; y 1, 2, 5, fracción III, inciso k), 12, 14, 15 y 16 tercer párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía, este Comité:

PRIMERO. Aprueba el otorgamiento de una prórroga en términos de la cláusula 22.3 del contrato por caso fortuito o fuerza mayor reconocido mediante la resolución CNH.47.04/2023, por trescientos treinta y cuatro (334) días naturales al Período Inicial de Exploración asociada al contrato CNH-M5-MIQUETLA/2018, sujeta a que las actividades de perforación de pozos, sólo se podrán iniciar si se cuenta con la manifestación de impacto social.

SEGUNDO. Instruye a la Subsecretaría de Hidrocarburos, a través de la unidad administrativa correspondiente, para que formalice el otorgamiento de la prórroga que se señala en el presente acuerdo, así como dar el seguimiento puntual y verificar el cumplimiento de las obligaciones de la contratista.

Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaria Técnica del Comité



**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía**

**Acuerdo
CACP/4.SO/8-2025**

4^a Sesión Ordinaria

19 de junio de 2025

Aprobación de un (1) permiso previo de exportación de petróleo, un (1) permiso previo de importación de petrolíferos y cinco (5) permisos previos de importación de petroquímicos y otros hidrocarburos.

Con fundamento en los artículos 33, fracciones I, XXXIII, y último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, y 76, fracción I, incisos a), c) y d) y 115, fracción I, incisos a), c) y d) de la Ley del Sector Hidrocarburos; 4, fracción III, 13 y 14 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 25, fracción LVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 47 del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía; 2, 5, fracción III), inciso w), 14 y 15, tercer párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía; este Comité:

PRIMERO. Aprueba el otorgamiento de un (1) permiso previo de exportación de petróleo en los términos presentados, al siguiente solicitante:

	Solicitud	Solicitante	Descripción	Volumen autorizado (UMT: kg o L)
1	Nueva solicitud	Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.	Ligeros [Aceite crudo de petróleo]	9,000,000

SEGUNDO. Aprueba el otorgamiento de un (1) permiso previo de importación de petrolíferos, en los términos presentados, a la siguiente solicitante:

	Solicitud	Solicitante	Descripción	Volumen autorizado (UMT: kg o L)
1	Nueva solicitud	Petrolíferos Enerpres, S.A. de C.V.*	Propano	22,384,329



**Acuerdo
CACP/4.SO/8-2025**

TERCERO. Aprueba el otorgamiento de cinco (5) permisos previos de importación de petroquímicos y otros hidrocarburos en los términos presentados, a las siguientes solicitantes:

	Solicitud	Solicitante	Descripción	Propuesta a autorizar (UMT: kg o L)
1	Nueva Solicitud	Univar Solutions México, S. de R.L. de C.V.	Xilol (xilenos)	6,044,105
2	Nueva Solicitud	Univar Solutions México, S. de R.L. de C.V.	Aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque	8,934,878
3	Nueva Solicitud	ExxonMobil México, S.A. de C.V.	Aceites minerales puros del petróleo, sin aditivos (aceites lubricantes básicos), en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque	53,920,497
4	Nueva Solicitud	Univar Solutions México, S. de R.L. de C.V.	Los demás. [Propan-2-ol (alcohol isopropílico)]	3,200,400
5	Nueva Solicitud	Univar Solutions México, S. de R.L. de C.V.	Propan-1-ol (alcohol propílico)	1,962,899

CUARTO. Instruye a la Subsecretaría de Hidrocarburos para que formalice los permisos previos que se señalan en el presente acuerdo.

Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaria Técnica del Comité

**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía****Acuerdo
CACP/4.SO/9-2025****4^a Sesión Ordinaria****19 de junio de 2025**

No aprobación de la solicitud de dos (2) permisos previos de importación de petrolíferos y dos (2) permisos previos de importación de petroquímicos y otros hidrocarburos.

Con fundamento en los artículos 33, fracciones I, XXXIII, y último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, y 76, fracción I, incisos c) y d) y 115, fracción I, incisos c) y d) de la Ley del Sector Hidrocarburos; 4, fracción III, 13 y 14 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 25, fracción LVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 47 del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía; 2, 5, fracción III), inciso w), 14 y 15, tercer párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía; este Comité:

PRIMERO. Aprueba NO otorgar dos (2) permisos previos de importación de petrolíferos, en los términos presentados, a las siguientes solicitantes:

	Solicitud	Razón social	Descripción
1	Nueva solicitud	Nueva Opción Combustibles, S.A.P.I. de C.V.	Gasolina con octanaje superior o igual a 87 pero inferior a 92
2	Nueva solicitud	Nueva Opción Combustibles, S.A.P.I. de C.V.	Aceite diésel (gasóleo) y sus mezclas, con contenido de azufre inferior o igual a 15 ppm

SEGUNDO: Aprueba NO otorgar dos (2) permisos previos de importación de petroquímicos y otros hidrocarburos, en los términos presentados, a las siguientes solicitantes:

	Solicitud	Razón social	Descripción
1	Nueva solicitud	Queregas, S.A. de C.V.	Aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque
2	Nueva solicitud	New World Fuel, S.A. de C.V.	Xilol (xilenos)



**Acuerdo
CACP/4.SO/9-2025**

TERCERO. Instruye a la Subsecretaría de Hidrocarburos para que lleve a cabo la conclusión del procedimiento de la solicitud de los permisos previos de importación que se señalan en el presente acuerdo.

Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaría Técnica del Comité



**Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos
de la Secretaría de Energía**

**Acuerdo
CACP/4.SO/10-2025**

4^a Sesión Ordinaria

19 de junio de 2025

Toma de conocimiento del informe sobre las solicitudes de importación y exportación de petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos por menos de un millón de unidades de medida, para el periodo del 24 de mayo al 5 de junio de 2025.

Con fundamento en los artículos 33, fracciones I, XXXIII, y último párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, y 76, fracción I, y 115, fracción I, de la Ley del Sector Hidrocarburos; 4, fracción III, 13 y 14 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos; 25, fracción LVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; 47 del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía; 2, 5, fracción III), inciso w), 12, 14 y 15, tercer párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Asignaciones, Contratos y Permisos de la Secretaría de Energía; este Comité:

ÚNICO. Toma conocimiento del informe sobre las solicitudes de importación y exportación de petróleo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos por menos de un millón de unidades de medida, en el periodo del 24 de mayo al 5 de junio de 2025.


Mtra. Jennifer Krystel Castillo Madrid
Secretaría Técnica del Comité